



MUNICIPIO DE VEGA DE ALATORRE, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026



A01 - PRESUPUESTO CIUDADANO

Clave Geográfica: 192

Fecha de elaboración: 12/09/2025

PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el documento autorizado por el Congreso del Estado, donde el Ayuntamiento establece los Ingresos a Recaudar en el ejercicio y su importancia consiste en saber cuales son los posibles impuestos, Aportaciones y Participaciones a recaudar y estar en posibilidades de los gastos para el desempeño del Ayuntamiento y el desarrollo del Municipio de Vega de Alatorre
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio de Vega de Alatorre, Ver., obtiene sus Ingresos por los siguientes conceptos: Recursos Fiscales : Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos. Aportaciones Federales Ramo 33 Aportaciones Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) e Hidrocarburos Regiones Marítimas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento aprobado por el H. Ayuntamiento, mediante sesión de cabildo, donde se acuerda el gasto y conceptos a ejercer durante el ejercicio de acuerdo a los ingresos disponibles, para cumplir con los objetivos y metas plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.
¿En qué se gasta?	El Ingreso que obtiene el Municipio se destina principalmente para atender sus necesidades de operación y obligaciones laborales que se generan, fomentar el desarrollo social y el desarrollo económico del Municipio. Desarrollo social del municipio.- gastos destinados a: salud, vivienda, educación, medio ambiente, deporte entre otros. Desarrollo económico.- Gastos para fomentar el turismo, asuntos comerciales, agropecuarios.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Participar con El Ayuntamiento para la correcta aplicación de los recursos en los rubros que favorezcan el crecimiento económico, de Salud y Seguridad del Municipio. Hacer uso de los medios electrónicos para conocer el destino de los Ingresos del Municipio mediante la página de transparencia y estar en posibilidad de emitir sus comentarios y propuestas.


PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
VEGA DE
ALATORRE, VER
2022-2025


 PRESIDENTA MUNICIPAL
 MTRA. MIREEN CUEVAS DOMÍNGUEZ


 TESORERA MUNICIPAL
 TESORERIA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 VEGA DE ALATORRE, VER.
 2022-2025

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
 SÍNDICO

 C. MANUEL RAFAEL MORALES RODRIGUEZ
 SINDICATO
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 VEGA DE
 ALATORRE, VER
 2022-2025

REGIDOR

 LIC. MARIA DEL CARMEN ROJAS VARGAS

 VER
 2026